

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2022.

A la comunidad LGBTTTTIQA+,
Al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX,
Al Servicio de Medios Públicos de la CDMX,
A Capital 21,

A través de este comunicado por la difusión de discursos discriminatorios y contenido transfóbico en el medio público Canal 21, durante la transmisión del miércoles 21 de septiembre del programa El Aquelarre, personas trans/no binaries así como personas y organizaciones defensoras de derechos humanos nos posicionamos en contra de la difusión de mensajes que propagan desinformación, prejuicios y estereotipos que polarizan la opinión pública y alimentan el odio que enfrenta la comunidad LGBTTTTIQA+ en México: el segundo país del mundo más violento para las personas trans/no binaries.

A sabiendas de que tanto Itzel Suárez y Mauricio Dimeo habían tenido sus participaciones suspendidas de la FILUNI por propagar discursos discriminatorios, como la conductora Renata Turrent mencionó durante el segmento “Hombres”; los co-conductores Mercurio Cadena y Braulio Luna comparten responsabilidad con Renata Turrent por no cuestionar desde una ética periodística neutral y apegada a derechos humanos, e incluso avalar los mensajes discriminatorios compartidos durante el programa. Esta responsabilidad también la comparten quienes estuvieron a cargo de la dirección y producción del programa, por permitir que esa plataforma se usara para propagar los discursos de personas cuya trayectoria contra la población trans/no binarie es notoria y públicamente conocida. Hacer propaganda al odio no es lo que protege la libertad de expresión.

La información que se compartió el miércoles 21 de septiembre en ese segmento del programa El Aquelarre viola: el Artículo 11; las fracciones I, II y III del Artículo 15; las fracciones VIII y IX del Artículo 28; los principios: I, III, V, VI, VII, VIII y IX; el respeto a los derechos humanos, el valor de igualdad y la no discriminación establecidos en el Código de Ética del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. Todo esto constituye también una violación a la fracción I del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Sabemos que estas faltas ameritan sanciones que pueden conllevar desde amonestaciones hasta la inhabilitación de las funciones de quienes fomentaron que se usaran los medios de comunicación públicos para esparcir mensajes discriminatorios que, además, atentan contra el Artículo 1º de la Constitución y la Opinión Consultiva 24/201 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como parte de las medidas de reparación de los daños resultados de la emisión del miércoles 21, exigimos una disculpa pública por parte de Canal 21 y quienes participaron en el segmento “Hombres” de El Aquelarre; así como que se de seguimiento a nuestras quejas y se

establezcan sanciones correspondientes a las personas responsables del incumplimiento de los reglamentos y leyes para evitar la discriminación y la transfobia.

También exigimos garantías tanto de prevención como de no repetición; porque la falta de responsabilidad de quienes condujeron, produjeron y transmitieron ese segmento nutre la polarización en torno al reconocimiento de los derechos de las personas trans/no binaries y propaga los discursos que se traducen en las distintas violencias que se ejercen hacia las personas trans/no binaries en nuestro país. En este sentido, solicitamos que el personal de Canal 21 reciba sensibilización sobre los derechos humanos de las personas trans/no binaries por parte de CONAPRED y que Canal 21 asuma la responsabilidad de garantizar oportunidades para que las personas trans/no binaries aprovechen los medios públicos para compartir información que concientice a la sociedad y contribuya al reconocimiento de su dignidad, sus derechos y libertades.

Más allá de haber presentado diversas quejas a través del mecanismo de Defensoría de Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la CDMX, compartimos nuestra exigencia porque se asuman responsabilidades en las siguientes dimensiones:

- **Dimensión social:** Capital 21 tiene que asumir la responsabilidad que viene con amplificar mensajes discriminatorios dirigidos a menoscabar los derechos de la comunidad trans. Para reparar esto, es necesario que se amplifiquen mensajes que sensibilicen a la sociedad frente a esta desinformación que polariza y amplifica discursos de odio por lo que es importante que se abran espacios para personas trans donde podamos ser nosotres mismas quienes nombremos nuestras vivencias y las situaciones que enfrentamos desde nuestras experiencias; evitando que éstas sean “mediadas” por personas cis que desde la ignorancia, la falta de experiencia o la falta de conciencia sobre los propios sesgos continúen propagando esta desinformación que tiene consecuencias fatales para integrantes de nuestra comunidad y a la vez menoscaba nuestras luchas por el reconocimiento de nuestros derechos.
- **Dimensión institucional:** Es fundamental que -además de las medidas de reparación listadas en el punto previo- se establezcan rutas que aseguren la existencia de consecuencias por amplificar discursos y mensajes que ponen en riesgo a poblaciones marginalizadas, al alentar la polarización en la que prospera el odio que atenta contra las vidas y los derechos de personas trans/no binaries. Para esto, es importante establecer medidas claras de prevención (talleres de sensibilización sobre perspectiva de género incluyente y talleres sobre violencia de género que incorporen las distintas manifestaciones de transfobia, así como controles internos que aseguren el cumplimiento del Código de Ética por parte de las personas invitadas, por ejemplo), medidas de sanción hacia quienes de manera reiterada o deliberada incumplan el Código de Ética que busquen reparar el daño provocado (incluyendo actos de disculpa pública y sanciones económicas en beneficio de grupos que hayan sido atacados por

dichas expresiones, por ejemplo) y además definir garantías de no repetición que contemplen la rescisión de la relación laboral con quienes infrinjan el Código de Ética.

Las personas trans/no binaries también merecemos una vida libre de violencia, libre de discriminación y libre del odio que nos estigmatiza en distintos ámbitos. Merecemos representaciones y tratos dignos, así como el respeto de nuestros derechos humanos. La propaganda al odio no es lo que protege la libertad de expresión.

¡Hasta que la dignidad se haga costumbre!

¡Hasta que nuestra existencia e identidad se respeten!

¡Por una vida libre de estigmatización y discriminación!

¡Por el reconocimiento de los derechos de las personas trans/no binaries!

